

Presentación Dossier

“Reflexiones en torno a la agrimensura, la justicia y el derecho a partir del estudio de casos (ss. XVI-XX)”

Pamela Alejandra Cacciavillani



Edición electrónica

URL: <http://journals.openedition.org/rhj/2478>

ISSN: 0719-4153

Editor

ACTO Editores Ltda

Referencia electrónica

Pamela Alejandra Cacciavillani, « Presentación Dossier », *Revista Historia y Justicia* [En línea], 13 | 2019, Publicado el 15 noviembre 2019, consultado el 18 noviembre 2019. URL : <http://journals.openedition.org/rhj/2478>

Este documento fue generado automáticamente el 18 noviembre 2019.

Revista Historia y Justicia

Presentación Dossier

“Reflexiones en torno a la agrimensura, la justicia y el derecho a partir del estudio de casos (ss. XVI-XX)”

Pamela Alejandra Cacciavillani

NOTA DEL EDITOR

Recibido: 21 de mayo de 2019 / Aceptado: 07 de octubre de 2019

- 1 En las últimas décadas han visto la luz una serie de estudios que, desde perspectivas y objetos de estudio diferentes, han comenzado a explorar las conexiones entre la agrimensura, el derecho y la historia¹. La vitalidad que ha tomado esta incipiente línea de investigación nos invita a seguir profundizando en los campos investigativos que comparten estas disciplinas, ampliando enfoques y poniendo de manifiesto los estrechos vínculos que a lo largo de los siglos mantuvieron territorios, que aún con personalidad propia, se constituyeron en base a una cultura jurídica común.
- 2 Con el objetivo de entablar un diálogo interdisciplinario, con una proyección temporal que abarque los siglos XVI y XX, nos proponemos triangular casos que, si bien presentan un particularismo jurídico, histórico y geográfico distintivo, se remiten a una misma base jurídica compuesta por el *Ius Commune* y el Derecho Indiano. Esta matriz cultural y jurídica compartida, no obstante, vivenciar rupturas y continuidades, nos permite apelar a un mismo lenguaje jurídico, doctrinario, prácticas de deslinde y mensura al momento de analizar documentos judiciales en los que intervienen agrimensores. Estos puntos de contacto se comprenden a partir del rol que jugaron en la labor jurídica cotidiana las prácticas y manuales de origen peninsular.
- 3 Con el afán de superar los enfoques que se reducen al análisis de la labor de sujetos expertos o bien el rol de los técnicos dentro de una agenda estatal, las contribuciones contenidas en nuestra propuesta recorren una serie de ejes temáticos que permiten divisar las aristas pública y privada en cada uno de los casos. El/la lector/a podrá advertir la referencia a diferentes tópicos de reflexión, tales como el institucional (creación de comisiones, departamentos topográficos, catastros, etc.), el jurídico

(conceptos como propiedad y territorio, que precisan del apoyo de la agrimensura), el profesional (formación y rol político-social de los agrimensores) y el judicial (procedimientos de mensuras y deslinde, divisiones de cosas comunes que requieren la intervención de técnicos y expertos).

- 4 Una agenda temática comprensiva de la dimensión pública y privada en materia de agrimensura demanda el análisis de un rico abanico de fuentes que atraviesan el ámbito judicial, gubernativo-administrativo, normativo legal, entre otros. Para el/la lector/a será una constante la referencia que las autoras y el autor realizan de expedientes judiciales de división de cosas comunes, medida deslinde, documentación proveniente de los departamentos topográficos, procedimientos de habilitación para el ejercicio de la profesión, entre otros.
- 5 El dossier está compuesto por cuatro contribuciones que, desde diferentes disciplinas, historia y derecho, se proponen abordar las diferentes aristas que hemos mencionado *ut supra* en diferentes espacios temporales y espaciales. Cronológicamente, nuestra propuesta se inicia con el trabajo de María Eugenia Albornoz Vásquez, que nos conduce al partido de Aconcagua, en Chile, durante los siglos XVI a XIX, donde se desató un conflicto judicial entre dos jóvenes varones quienes se disputaron el derecho a ejercer la agrimensura. La aproximación a las experiencias particulares de agrimensores concretos abre camino a un enfoque que privilegia al experto como sujeto, tomando distancia de una historiografía que priorizó el estudio de las propiedades rurales (estancias, haciendas) y, en menor medida, las tierras indígenas. Dejando en ambos casos en la penumbra la labor de estos profesionales. A partir del análisis bibliográfico y de numerosos documentos de archivo, Albornoz Vásquez enfatiza la labor de los individuos que en su actuar reconocen, mensuran, deslindan, describen y dibujan el territorio. Mediante el análisis de las acciones que conlleva la praxis de los agrimensores la autora se concentra en los saberes y redes que el ejercicio de esa labor conllevaba.
- 6 Los restantes trabajos abordan diferentes espacios y temporalidades del actual territorio argentino en una proyección temporal que abarca los años 1800 a 1920 aproximadamente. Cristian Miguel Poczynok se vale del análisis de los conflictos por mensuras y deslindes de tierras en Buenos Aires entre los años 1800 y 1863 para abordar el problema de la redefinición de los derechos de propiedad en el marco de las transiciones al capitalismo agrario. Desde una aproximación cuantitativa de los litigios, el autor contextualiza estos juicios dentro de otras problemáticas agrarias como las causas por desalojos y arrendamientos. En este sentido, demuestra la existencia de una preocupación permanente de las elites porteñas por la conflictividad rural derivada de los problemas de los límites entre los terrenos entre fines del XVIII y mediados del XIX. Para ello, aborda diversos testimonios, como periódicos, mensajes de los gobernadores de Buenos Aires a la Sala de Representantes, manuales de práctica forense, entre otros.
- 7 Por su parte, Eugenia Molina, al abordar el escenario mendocino entre los años 1850-1860, centra su análisis en materia de agrimensura desde una perspectiva que se concentra en la esfera pública. En este sentido, la labor de los agrimensores se plasma en una marcada intervención sobre el espacio público mediante acciones de obra pública como la apertura y la rectificación de calles, la desecación de ciénagas y la abertura de caminos, entre otras. En este contexto de ordenación del espacio, la autora destaca la labor del Departamento Topográfico, tanto en la planificación como en la intervención del espacio público. En este sentido, Molina resalta la creciente

legitimidad que el saber de estos profesionales adquirió con la consecución de las obras, proponiendo una clave de lectura que conecta a estos conocimientos técnicos con el incipiente poder estatal en vías de construcción.

- 8 Finalmente, Pamela Alejandra Cacciavillani y Judith Farberman nos sitúan en la provincia del Santiago del Estero y dirigen nuestra atención hacia el análisis de la labor de los agrimensores en un escenario particular, los llamados “campos comunes”. Esta particular figura surgida como consecuencia de la impronta de la indivisión y las transmisiones, *inter vivos* y *mortis causa*, de derechos comenzará a ser cuestionada a partir de la impronta de un nuevo marco legal: el código civil. Específicamente, los campos comunes encontrarán su disolución a partir del empleo de la figura del condominio. Mediante el análisis de juicios de división de algunos campos comunes, más concretamente de las operaciones de mensuras, las autoras se valen de la legislación procesal provincial para abordar las diferentes tareas desarrolladas por los agrimensores y el rol del Departamento Topográfico. De esta manera, el análisis de la praxis técnica jurídica desarrollada en las estancias indivisas, a la luz de la legislación civil y procesal, se nos presenta como una vía de aproximación a la construcción de la propiedad privada como también a la erección del Estado provincial.
- 9 A partir de un enfoque interdisciplinario y una proyección temporal-espacial que conecta diferentes espacios (Chile y Argentina) y periodos (siglos XVI-XX), el presente Dossier privilegia el análisis de dinámicas culturales, jurídicas, políticas y sociales, que permiten visibilizar diferentes saberes técnico-legales y métodos en materia de agrimensura. Nuestra propuesta se identifica con los enfoques que abordan la disciplina de la agrimensura y el rol de los departamentos topográficos como vía de aproximación a discusiones en materia de propiedad y construcción del territorio estatal (nacional/provincial).

NOTAS

1. La coordinadora, las autoras y el autor de esta propuesta agradecen la participación, los aportes, el esfuerzo y el compromiso por concretar esta propuesta por parte del Dr. José María Martín Humanes.

AUTOR

PAMELA ALEJANDRA CACCIAVILLANI

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Docente Investigadora. Profesora en Escuela de Derecho y Ciencias Sociales Universidad de Monterrey

(UDEM), México. Candidata a Investigadora Nacional por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a partir de enero del 2020. Correo electrónico: pamela.cacciavillani@udem.edu.mx